

Martes, 5 de mayo de 2026

El Gobierno de Asturias impulsa la ley que transformará el Servicio Público de Empleo en un agente clave del desarrollo económico y social

- La norma incluye la elaboración del primer mapa del sistema asturiano del mercado laboral, que definirá la estructura territorial óptima para atender a todas las personas que buscan trabajo
- El texto prevé la creación del Foro Territorial de Empleo, con participación de los ayuntamientos, sindicatos y empleos
- El consejero Borja Sánchez destaca los buenos datos del mercado laboral, con un descenso del paro y un incremento en la afiliación hasta los 396.631 cotizantes

El Gobierno de Asturias modernizará el Servicio Público de Empleo (Sepepa) con una ley pensada para convertir al organismo en un agente clave del desarrollo económico y social de la comunidad. La ley, que sustituirá a la norma vigente desde 2005, permitirá mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía y asegurar una planificación territorial más eficaz.

El consejero de Ciencia, Industria y Empleo, Borja Sánchez, y la directora gerente del Sepepa, Begoña López, han informado esta mañana sobre la norma, que ya ha obtenido el visto bueno del Consejo de Gobierno y que iniciará próximamente su tramitación parlamentaria. Ambos han valorado el proyecto como un instrumento que dotará de al servicio de agilidad y cercanía.

La ley incluye la puesta en marcha del primer mapa del sistema asturiano de empleo, un instrumento que definirá la estructura territorial óptima para la prestación de servicios y facilitará un mejor acceso al mercado laboral.

Para elaborar el mapa se tendrán en cuenta criterios como la población, las características demográficas y geográficas, las ratios máximas de habitantes por profesional, el marco general de centros necesarios y, especialmente, la proximidad de los servicios a las personas, entidades y empresas usuarias.

Nota de prensa

En esta línea, el Sepepa suscribirá planes de empleo con las entidades locales, que servirán para adaptar las políticas a las necesidades específicas de cada zona y reforzar la coordinación de la programación anual.

El proyecto prevé también la creación del Foro Territorial de Empleo, un órgano de participación en el que estarán representados los concejos, los sindicatos y las entidades empresariales más representativas. Será la primera vez que el Principado cuente con este espacio formal de diálogo y colaboración.

Además, el texto dedica un apartado específico al impulso de la investigación, la innovación, la difusión y la evaluación de las políticas públicas de empleo y de la cartera de servicios. En este contexto, el Sepepa incorporará el uso de la inteligencia artificial en proyectos piloto, tanto para mejorar la atención a la ciudadanía y las empresas como para optimizar la gestión interna.

La ley se estructura en siete títulos: disposiciones generales, organización y funcionamiento, estructura organizativa, gestión y medios; planificación y programación, investigación e innovación, régimen económico, presupuestario, contable y de control, y régimen patrimonial y de contratación.

Baja el desempleo y sube la afiliación

El consejero de Ciencia ha indicado que esta nueva norma permitirá seguir mejorando las políticas de empleo en nuestra comunidad. Borja Sánchez ha destacado la evolución positiva del mercado laboral asturiano. Los datos del mes de abril reflejan una reducción del paro de casi mil personas. En términos interanuales supone un 4,96%, menos de desempleo, lo que supone los mejores datos para un mes de abril desde 1990.

Por lo que respecta a la afiliación al Seguridad Social, Asturias registró 2.650 trabajadores más respecto al mes anterior, un dato que sitúa la afiliación en 396.631 cotizantes. Si se toma como referencia abril del pasado año, el mercado laboral asturiano cuenta con 7.655 nuevos trabajadores, lo que supone un incremento del 1,97%. “Estos datos reflejan el dinamismo de nuestra economía y el impacto de las políticas públicas de empleo en las que vamos a seguir trabajando desde el Sepepa”, ha precisado el consejero.